



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8027-2023-FCAG
Tacna, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 468-2023-ESIP/FCAG, mediante el cual se reconocen las Prácticas Pre Profesionales realizadas por la señorita **GARCIA TARQUI Yazmín Roselynn**, código 2017-107038 de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, establece que las Prácticas Pre Profesionales deben realizarse en un período no menor de tres meses, estar refrendadas por una copia del Certificado de Prácticas original, y, adjuntar un ejemplar de la misma;

Que, mediante Oficio N° 468-2023-ESIP/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, da cuenta que la señorita **GARCIA TARQUI Yazmín Roselynn**, ha cumplido con realizar las Prácticas Pre Profesionales externas; siendo necesario se emita la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer las **Prácticas Pre Profesionales** externas en la **“DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN - ILO”**, desarrolladas por la señorita **GARCIA TARQUI Yazmín Roselynn**, conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Pesquera.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESIP-Int.

L. Mendiá